



SECTOR FEDERAL FERROVIARIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS

TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y MAR



INFORMA

<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO Nº 5

14 de diciembre de 2007

REUNION DE LA COMISION PARITARIA

Los días 13 y 14 se ha reunido en Oviedo la Comisión Paritaria del XVIII convenio. Nuestra intención era prolongar la reunión la semana que viene, pero por problemas de agenda de la Dirección, nos ha llevado a buscar la continuidad de La Paritaria a principios de enero. Seguidamente, pasamos a explicar los temas tratados en estos dos días de negociación.

INCIDENCIAS Y CAMBIOS DE TURNO

El artículo 17 del XVIII Convenio se está interpretando por parte de FEVE de manera diferente a lo que en su día se firmó, por lo que planteamos un conflicto colectivo que se iba a celebrar el pasado 28 de noviembre. Nuestra intención es resolver las diferencias sin que un tercero sentencie, por ello hemos aplazado el juicio para que, en un último esfuerzo, alcanzar un acuerdo en esta Paritaria.

Se ha llegado a un principio de acuerdo (que se adjunta) en el que queda claramente reflejado el espíritu de lo negociado y firmado el 8 de julio de 2006; este acuerdo se ha visto empañado por la pretensión de FEVE de aplicarlo el año 2008, la racanería de FEVE puede enviar a la papelera este principio de acuerdo, esperemos que impere el sentido común y el día 30 de enero no nos tengamos que ver en la Audiencia Nacional.

DIETAS Y PRECIO DEL KILOMETRO

Esta resultando dificultoso llegar a un acuerdo en esta materia, por una parte limitaciones de la CECIR que no permite incrementos que tengan repercusión en la masa salarial, desautorizando la subida del Km. a 0,30 €, y por otra el tope que establece el ministerio de Hacienda sobre el valor máximo de las dietas.

No renunciamos a los 0,11€ de diferencia por lo que los incluimos en el valor de la dieta, presentamos una propuesta de dieta que incrementa su cuantía en función de los kms que requiera el desplazamiento.

PROPUESTA DE DIETA DE COMIDA O CENA

Hasta 10 kms -	15,55€
De 10 a 20 kms -	17,75€
De 20 a 30 kms -	19,95€
De 30 a 40 kms -	22,15€
De 40 a 50 kms -	24,35€
De 50 a 60 kms -	26,55€

"ANTE LOS NUEVOS RETOS, UGT SIGUE TRABAJANDO PARA VOSOTROS"

La propuesta también incluye el aumento del viaje compensable a 5 €, que afectaría a todo el personal que realiza desplazamientos por medios propios, los gastos de pernoctación a cargo de la Empresa y el especial tratamiento que se debe de dar a aquellas zonas que, en determinadas épocas del año, tienen una climatología adversa.

RESCATE DEL PLAN DE JUBILACIONES

Nos informan que a partir del día 20 de diciembre, se hará efectivo el rescate del plan de jubilaciones a todo el personal que lo haya solicitado.

GASTOS DE FALLECIMIENTO

La ley obliga a esternalizar estos gastos con la contratación de una póliza que tiene que cubrir estas Indemnizaciones, debido a la complejidad para contratar un seguro que cubra a todo el personal, tanto activo como pasivo, han decidido reanudar los pagos con presupuesto propio hasta que se adjudique definitivamente a una compañía de seguros.

ANTICIPOS

La última ampliación de préstamo a 9000 € plantea la necesidad de ampliar la cuantía del fondo, así como modificar los plazos de su amortización para poder cubrir la demanda actual, esto debe de ser resuelto en la próxima reunión.

LOS 500 € DEL PRESIDENTE

No podemos acabar este comunicado sin hablar del compromiso que el Presidente adquirió con los trabajadores de FEVE el día del FERROVIARIO, los compromisos son para cumplirlos, por eso pensamos que los problemas que plantea la CECIR para su abono deben de solucionarse lo antes posible. Nuestra Federación esta manteniendo contactos con el Ministerio de Fomento para intentar que se puedan, por fin, percibir los 500 € por productividad.

Por ultimo, os informamos que la nómina de diciembre será ingresada el próximo día 21.

Madrid, 14 de diciembre de 2007